

Rad No. 26-240-107445

Barranquilla, 17/02/2026

Señor(a)
YOMEDIS BARRAZA OROZCO
Calle 99D No. 6L – 29
Barranquilla

Contrato: 1188547

Asunto: Verificación de Facturación.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestra línea de atención, el día 29 de enero de 2026, radicada bajo el No. 236751515, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 99D No. 6L – 29 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, con ocasión a su reclamación descontaremos los valores facturados por concepto de "Financiación_11/02/2026", correspondiente a las reparaciones que habían sido reportadas como cumplidas el día 21 de enero de 2026, la cual, ascendió a la suma total de \$32.829,00, (que comenzó a cobrarse en el mes de enero de 2026). Así las cosas, descontamos el saldo diferido pendiente por facturar por concepto de Financiación 11/02/2026, y se devolverá como saldo a favor, los valores cancelados por capital y financiación.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestros deseos de brindarle un buen servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
236751515